

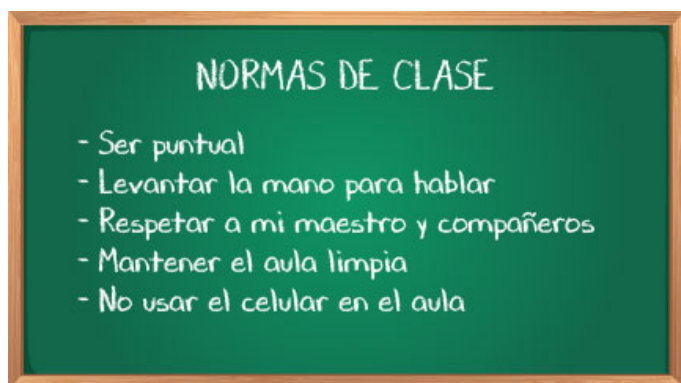
SOCIEDADES QUE CAMBIAN,  
NORMAS QUE CAMBIAN

## ➔ REGLAS DE CONVIVENCIA, NORMAS Y LEYES

Todos los días respetamos normas que nos ayudan a organizarnos mejor. Se trata de reglas que ordenan relaciones entre las personas y establecen las formas en las que tenemos que portarnos y convivir en espacios como **la escuela, el trabajo, el club de deportes**, entre otros.

Cuando practicamos un deporte o un juego de mesa, conocemos sus reglas a través de un **reglamento** que aprendemos antes de jugar y que compartimos con nuestros amigos y familia.

En la **escuela**, cumplimos reglas de convivencia que suelen contarnos los maestros y directores en los primeros días de clase. En el aula sabemos, por ejemplo, que para hablar hay que levantar la mano, que no podemos sentarnos en la silla de la maestra o que durante el recreo tenemos lugares donde podemos jugar y otros donde no.



Así como en el colegio cumplimos con las normas de convivencia, en nuestra vida cotidiana también tenemos la obligación, como ciudadanos, de respetar las leyes de nuestro país.

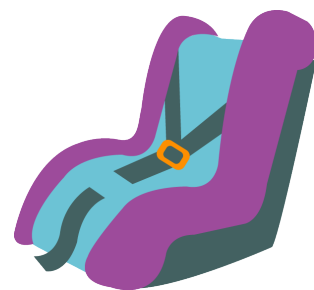
Un conjunto de leyes muy importante que aprendemos a respetar desde que somos muy chicos tiene que ver con el ordenamiento del tránsito en todas las calles, caminos y rutas de nuestro país. Hay una ley nacional sobre este tema (la Ley 24.449 o Ley de Tránsito) y hay también leyes provinciales que definen todo lo que tenemos que respetar cuando transitamos por la calle como peatones o como conductores de algún vehículo. Sabemos, por ejemplo, que podemos cruzar la calle cuando el semáforo está en verde porque todos conocemos y respetamos el mismo código.

## ¿LAS NORMAS SON SIEMPRE LAS MISMAS?

Así como nosotros crecemos y cambiamos, las normas, en muchos casos, también lo hacen. Mientras algunas normas siguen siendo iguales, otras se modifican con el paso del tiempo.

A medida que la sociedad cambia, es de esperar que las normas también cambien, que se actualicen. Por ejemplo, cuando se hicieron más populares las redes sociales fue necesario pensar en nuevas formas de proteger la privacidad de los chicos. Esto llevó a debatir cuestiones como el **ciberacoso** o el **ciberbullying**. En el año 2013 se sancionó la ley que hizo que el acoso sexual a menores a través de Internet fuera un delito penado con la cárcel.

Otro ejemplo de actualización de normas puede verse en el uso de las **sillas de seguridad** para chicos en autos. Antes, según la ley nacional de tránsito, los menores de diez años tenían que viajar en el asiento de atrás, pero no eran obligatorias las sillas de seguridad.



Con el tiempo, se demostró que los cinturones de seguridad no alcanzaban a proteger del todo, y que las sillas de seguridad eran una mejor opción para cuidar a los chicos en caso de choques o accidentes de tránsito. Esto se fue cambiando en diferentes leyes provinciales y, hace poco, en enero de 2018, se actualizó la reglamentación de la ley nacional de tránsito para hacer **obligatorio que todos los chicos menores de diez años usen este tipo de sillas**.

## NUEVOS ESCENARIOS, NUEVAS NORMAS

No siempre hay reglas para todo. Muchas veces en nuestra familia, con nuestros amigos o compañeros de la escuela tenemos la posibilidad de crear normas nuevas, como por ejemplo cuando se nos ocurre un juego nuevo.

También puede pasar que surjan nuevas situaciones no tenidas en cuenta desde un comienzo por una determinada norma. Esto puede verse, por ejemplo, en el uso cada vez más común de los **drones**, que son vehículos aéreos no tripulados, que cuentan con cámaras



o micrófonos que funcionan a control remoto. Si bien antes existían leyes que ordenaban el funcionamiento de vehículos voladores, estas leyes no decían nada sobre los drones simplemente porque cuando se crearon las leyes no existía esta tecnología. **Por eso fue necesario analizar la nueva situación y proponer nuevas regulaciones.** Así fue que, a partir de 2015, se aprobaron reglamentaciones que buscan cuidar la seguridad aérea y la privacidad de las personas, y mantener un registro de los drones en uso.

## NORMAS EN CONSTANTE MOVIMIENTO

**Las normas son necesarias para ordenar una sociedad:** organizan espacios y relaciones entre las personas. Gran parte de esta organización la heredamos de quienes vivieron en generaciones anteriores a la nuestra, y otras son creadas por nuestros representantes en el Congreso. Todos debemos cumplir las leyes.

Sin embargo, las leyes no son eternas ni inmutables, no permanecen siempre iguales, sino que se encuentran en constante cambio, renovación. Algunas pueden ser derogadas, otras pueden ser modificadas, y también pueden crearse leyes nuevas para regular situaciones que también son nuevas en la sociedad.

Para participar de este proceso, lo primero que podemos hacer es informarnos acerca de algún tema de nuestro interés, organizarnos para promover el cambio que nos parezca necesario para nuestra comunidad. De esta forma, nos convertimos en **ciudadanos activos en la construcción de nuestra sociedad.**

## FICHA DEL DOCUMENTO

**NIVEL:** 2º CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

**DISCIPLINA:** CIENCIAS SOCIALES

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**  
22/04/2018

# ACTIVIDAD para el aula

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- 1.** Divídanse en grupos. Busquen en Internet, revistas o diarios imágenes que para ustedes representen el cumplimiento de normas en distintos ámbitos (en la escuela, en la vía pública, en casa, en un hospital, entre otros).
- 2.** Elijan una de las imágenes y compartan la elección con los otros equipos.
  - a. ¿Qué normas se cumplen en las imágenes?
  - b. ¿Se cumplen las mismas normas en todas las imágenes?
  - c. ¿Alguna imagen representa alguna ley nacional que recuerden?
  - d. Investiguen si alguna de estas normas atravesó cambios a través del tiempo.
  - e. ¿Hay alguna de esas normas que crean que debería modificarse? ¿Qué cambios podrían realizarse?
  - f. Analicen qué pasaría en la situación que muestra cada imagen si las personas no respetaran esas normas.

**Si les gustó la actividad y quieren compartirla con nosotros,  
pueden mandar su trabajo a [congresodeloschicos@congreso.gob.ar](mailto:congresodeloschicos@congreso.gob.ar)**